

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 304 Martes 18 de diciembre de 2018 Sec. IV. Pág. 76089

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59799 BARCELONA

**EDICTO** 

Doña Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 12644/2018 Sección: D1.

NIG: 0801942120188197623.

Fecha del auto de declaración, 27/11/2018.

Clase de concurso. CONSECUTIVO/ABREVIADO

Entidad concursada. CRISTIAN TORRES TORRO, con DNI 47712991C.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

BORJA PARDO IBÁÑEZ, de profesión abogado.

Dirección postal: c/ Muntaner, 340, 2.º, 2.a, de Barcelona

Dirección electrónica: bpardo@lexben.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de Les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 10 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Teresa Fernández Torruella.

ID: A180074346-1